

Sessió 24. Dimecres, 10 de desembre de 2025. XV legislatura

DOSSIER

ORDRE DEL DIA

1. Compareixença d'una representació de SOS Taxi, de l'Associació de Noves Generacions de Taxistes i de Friends Taxi davant la Comissió de Drets Socials i Inclusió per a explicar l'informe «Buscant solucions en el taxi per a la mobilitat de les persones amb discapacitat». Tram. 357-00652/15 Comissió de Drets Socials i Inclusió. Compareixença.
2. Compareixença d'una representació de la Fundació Vimar davant la Comissió de Drets Socials i Inclusió per a informar sobre els projectes de la Fundació al Baix Empordà. Tram. 357-00655/15 Comissió de Drets Socials i Inclusió. Compareixença.
3. Sol·licitud de sessió informativa de la Comissió de Drets Socials i Inclusió amb la consellera de Drets Socials i Inclusió sobre l'impacte de la Sentència 800/2025 en l'aportació econòmica dels usuaris de places residencials de dependència, la legalitat de la facturació amb l'impost sobre el valor afegit i l'absència d'instruccions des del juny per a adequar la facturació. Tram. 354-00255/15 Joan Garriga Doménech, Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de sessió informativa.
4. Sol·licitud de compareixença del secretari general del Departament de Drets Socials i Inclusió davant la Comissió de Drets Socials i Inclusió perquè presenti l'estudi sobre l'impacte de l'equiparació salarial en els serveis socials de Catalunya del 2025. Tram. 356-01245/15 Mònica Ríos García, Grup Parlamentari Socialistes i Units per Avançar. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.
5. Sol·licitud de compareixença del secretari general del Departament de Drets Socials i Inclusió davant la Comissió de Drets Socials i Inclusió perquè informi sobre l'impacte de la Sentència 800/2025 en l'aportació econòmica dels usuaris de places residencials de dependència, la legalitat de la facturació amb l'impost sobre el valor afegit i l'absència d'instruccions des del juny per a adequar la facturació. Tram. 356-01251/15 María Elisa García Fuster, Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.
6. Sol·licitud de compareixença d'una representació de l'Associació Catalana de Directors de Centres i Serveis d'Atenció a la Dependència Gerontològica davant la Comissió de Drets Socials i Inclusió perquè informi sobre l'impacte

econòmic i jurídic del sistema de facturació. Tram. 356-01252/15 María Elisa García Fuster, Grup Parlamentari de VOX en Cataluña. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.

7. Proposta de resolució sobre el benestar i la inclusió socioeducativa d'infants en situació de vulnerabilitat. Tram. 250-00500/15 Grup Parlamentari de Junts. Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades (text presentat: BOPC 209, 10; esmenes: BOPC 247, 19).

8. Proposta de resolució sobre la prestació d'ajuda de les dones embarassades vulnerables. Tram. 250-00545/15 Grup Parlamentari de VOX en Cataluña. Debat i votació (text presentat: BOPC 232, 18).

9. Proposta de resolució sobre la protecció de les persones sense llar. Tram. 250-00549/15 Grup Parlamentari de VOX en Cataluña. Debat i votació (text presentat: BOPC 232, 26).

Punt 7 | Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades

Proposta de resolució sobre el benestar i la inclusió socio-educativa d'infants en situació de vulnerabilitat

250-00500/15

PRESENTACIÓ: GP JUNTS

Reg. 34508 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 22.04.2025

A la Mesa del Parlament

Mònica Sales de la Cruz, portaveu, Ennat Domingo i Soler, diputada del Grup Parlamentari de Junts, d'acord amb el que estableixen els articles 167 i 168 del Reglament del Parlament, presenten la Proposta de resolució sobre el benestar i la inclusió socioeducativa de nens amb situació vulnerable a Catalunya, per tal que sigui substanciada davant la Comissió de Drets Socials i Inclusió, amb el text següent:

Exposició de motius

El 32,5% dels infants a Catalunya es troben en situació de pobresa i exclusió social. Els infants que es troben en aquesta situació de pobresa crònica no es desenvolupen de la mateixa manera ni tenen accés a les mateixes oportunitats que la resta d'infants del país. Els factors que contribueixen a la pobresa poden ser diversos i requereixen respuestes transversals.

L'Estratègia contra la pobresa infantil a Catalunya 2024-2030 proposa 12 iniciatives per desenvolupar a curt i llarg termini. Entre aquestes propostes, hi ha una sèrie d'accions per fomentar la col·laboració entre escoles, famílies i entitats locals per abordar els reptes educatius des d'una perspectiva comunitària. També es vol afavorir la conciliació familiar i prevenir l'exclusió social a través del lleure, que té un impacte positiu en el desenvolupament cognitiu i social dels infants.

En la darrera dècada han aparegut noves iniciatives socials per tal de donar una resposta a les necessitats a diversos municipis i barris amb una alta població vulnerable com és la comunitat migrant. Aquestes entitats socials complementen la feina de l'administració però amb grans reptes en un context de creixent necessitat i manca de recursos financers sostenibles.

Tenint en compte que l'educació és una eina per garantir l'ascensor social, des de Junts presentem aquesta proposta de resolució sobre el benestar i inclusió de nens amb situació socioeconòmica vulnerable a Catalunya al Parlament de Catalunya per tal de millorar les iniciatives d'acompanyament escolar i de lleure i escalar aquelles que han generat bon resultats a zones del país amb més necessitat.

Per aquests motius, el Grup Parlamentari de Junts presenta la següent:

Proposta de resolució

El Parlament de Catalunya insta el Govern a:

1. Desplegar l'estrategia contra la pobresa infantil 2024-2030 dotant-la de recursos necessaris.

2. Fer una diagnosi de les necessitats dels barris i municipis de Catalunya per escalar projectes de suport a les comunitats promovent la integració i desenvolupament educatiu i social de les comunitats vulnerables.
3. Revisar model de finançament públic per assegurar la sostenibilitat de projectes socioeducatius a Catalunya.
4. Crear espais públics i de lleure per desenvolupar connexions socials, per mitigar l'impacte de la salut mental.

Palau del Parlament, 14 d'abril de 2025

Mònica Sales de la Cruz, portaveu; Ennatu Domingo i Soler, diputada, GP Junts

ESMENES PRESENTADES

Reg. 40637 / Admissió a tràmit: Mesa de la CDSI, 06.06.2025

GRUP PARLAMENTARI SOCIALISTES I UNITS PER AVANÇAR (REG. 40637)

Esmena 1

GP Socialistes i Units per Avançar (1)

De modificació del punt 1

1. Desplegar l'estrategia contra la pobresa infantil 2025-2030 i el Pla d'Acció 2025 dotant-la de recursos necessaris *d'acord amb la disponibilitat pressupostària*.

Esmena 2

GP Socialistes i Units per Avançar (2)

De modificació del punt 4

4. *Promoure* espais públics i de lleure per desenvolupar connexions socials, per mitigar l'impacte de la salut mental.

Punt 8 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre la prestació d'ajuda de les dones embarassades vulnerables

250-00545/15

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 38191 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 20.05.2025

A la Mesa del Parlament

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña, María Elisa García Fuster, diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución relativa a la prestación de ayuda a las mujeres vulnerables embarazadas, para que sea sustanciada ante la Comissió de Drets Socials i Inclusió, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

El empeño de las administraciones públicas catalanas para fomentar el aborto es diario e hipersubvencionado. Mientras, existe un claro déficit de atención pública a las mujeres durante el tiempo de gestación, provocado por una focalización en la ideología progresista.

Específicamente, aunque la provisión de servicios y prestaciones públicas a las familias y a la maternidad sea en general muy pobre, las ayudas, prestaciones y asistencia destinadas a mujeres embarazadas -prenacimiento- son inexistentes. Las pocas ayudas vigentes se concentran en el post-nacimiento y Cataluña se encuentra en posiciones mediocres en los rankings generales de prestaciones a las familias a nivel nacional y europeo.

Como resultado, los datos en Cataluña son un fiel reflejo de esta desidia en la política familiar y maternal llevada a cabo por el Govern.

No en vano, a nadie sorprende que Cataluña fuera la región española con la tasa más alta de abortos por cada 1.000 mujeres, con un 20,5% del total de abortos que se llevaron a cabo en todo el territorio nacional.

De acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, en 2023 se practicaron en nuestra región un total de 21.175 de abortos, 385 más que el año anterior, representando esta cifra un incremento del 18,5% respecto a hace diez años. Los datos desglosados por edades, también interesantes para entender las causas que llevan a las mujeres a recurrir al aborto, reflejan que un 23,6% de abortos en Cataluña los practicaron mujeres de entre 20 y 24 años, seguidas por la franja de 25 a 29 (22,1%) y por la de 30 a 34 (19,9%). Se realizaron 2.117 abortos a chicas de entre 15 y 19 años (9,9%), y 54 a menores de 15 años.

Y es que analizar los datos es suficiente para comprobar que los motivos habitualmente utilizados por los defensores del aborto para justificarlo, no son las causas que están provocando gran parte de estos casos. Según los datos aportados por el Ministerio, apenas un 2,5% de los casos en Cataluña se justificaron en un «grave riesgo para la vida o salud de la embarazada», y

solo un 2,2% en el «riesgo de graves anomalías en el feto». De hecho, el 95% señalan como motivo un simple «petición de la mujer».

La reincidencia en los abortos es otro de los problemas que nos preocupan en la actualidad. Si bien es cierto que para el 69,6 % de las mujeres, el aborto realizado en 2023 era el primero que realizaban, no fue así para el 19,6% de las mujeres que abortaron, para las que ya era el segundo o para más del 10% restante, que ya habían llevado a cabo más de uno.

El aborto puede darse por distintos motivos, que suelen estar relacionados con factores sociales, económicos, culturales, morales, sexuales o que afecten al feto. Es decir, las causas estructurales del aborto engloban factores multidimensionales de muy diferente naturaleza, que pueden ir desde la estabilidad familiar y conyugal hasta motivos puramente socioeconómicos.

Además, existe una gran diferencia de criterio entre las asociaciones promotoras de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y las organizaciones pro vida sin ánimo de lucro.

Mientras que las asociaciones proabortistas como la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI) no achacan el alto índice de aborto a ninguna razón en concreta y aseguran que casi la mitad de las mujeres que interrumpe la gestación, lo haría en cualquier circunstancia, las asociaciones provida apuntan especialmente a problemas sociales y económicos tales como la juventud, la falta de pareja estable, el poder adquisitivo y la estabilidad familiar.

En cualquier caso, aquellas mujeres que consideran el aborto como única salida ante una situación socio-económica precaria, sea cual sea el porcentaje, es importante destacar que llegan a la última ratio del aborto tras sentirse abandonadas por su entorno y por las administraciones públicas, pese a ser una opción no deseada y dolorosa.

Atendiendo a la experiencia y conocimientos de asociaciones provida como Fundació Provida o Maternity, en las mujeres adolescentes nos encontramos la no aceptación familiar como principal problema, así como la imposibilidad de compatibilizar la formación académica con los cuidados que requiere un bebé. La falta de pareja estable que secunde su decisión en caso de querer continuar con el embarazo y que comparta el trabajo que suponen dichos cuidados, es otra de las causas principales que abocan a estas jóvenes al aborto.

En este sentido, las consecuencias de estos niveles de aborto pueden dividirse en consecuencias internas o de agencia, que afectan a la persona que se somete a la acción abortiva, y externa o estructurales, que afectan a la sociedad en su conjunto. En el primer caso, hablamos de implicaciones relacionadas con la salud mental, y física de la mujer que decide abortar. En el segundo, nos referimos a cuestiones relacionadas con el reto demográfico y baja natalidad.

En cualquier caso, nos encontramos con un problema con causa multifactorial que requiere una solución multidimensional.

Es decir, durante el itinerario vital de la mujer gestante existen una variedad de necesidades materiales y no materiales que no pueden ser satisfechas por personas y familias en situación socioeconómica precaria. Por ejemplo, un número sustancial de mujeres embarazadas denuncian la imposibilidad de adquirir ropa adaptada para su embarazo y la incapacidad de afrontar gastos de suplementos nutricionales y vitamínicos durante el embarazo.

Incluso determinadas prestaciones sociales a las que deberían tener acceso están restringidas en la práctica. Tal es el caso de la bonificación de la tarjeta de transporte T-Usual que gestiona la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM). Entidades pro-vida denuncian cómo hay mujeres en situación de vulnerabilidad que, pese a cumplir con los requisitos para recibir la bonificación del transporte -al contar con una ayuda de los servicios sociales del Ayuntamiento y no recibir ninguna ayuda por parte del Estado-, se les pone todo tipo de pretextos y trabas burocráticas que les impide disfrutar de la bonificación.

La Generalidad de Cataluña debe diseñar medidas multidimensionales de apoyo a la mujer embarazada que incidan en todas las esferas de su vida, ayudando a todas aquellas mujeres que se ven abocadas a abortar por problemas sociales o económicos sin ser una opción deseada sino obligada.

Asimismo, el Departamento de Salud debería incorporar mejoras sustanciales en el actual protocolo de aborto en Cataluña para así garantizar una mayor libertad de elección de las mujeres. A modo de ejemplo, en la fase del circuito asistencial y evaluación previa establecida en el protocolo, las ayudas y prestaciones a mujeres embarazadas las entrega la matrona mediante un sobre cerrado. Sería mucho más conveniente y humanizante si se asegurara la presencia de personal de Servicios Sociales que pudiera atender consultas presencialmente dudas sobre el acceso a prestaciones sociales y ayudas a las mujeres embarazadas.

Por otro lado, la plena libertad de información y elección quedaría amparada en mayor medida si se ofreciera en el protocolo la posibilidad de escuchar el latido del feto -audible desde la sexta semana del embarazo- y la realización de una ecografía 4D para ver el cuerpo del bebé.

En conclusión, con el doble objetivo de reducir el número de abortos y aumentar la natalidad, y asegurar unas condiciones estructurales y de conocimiento para asegurar que la libre elección de abortar sea una decisión informada y meditada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero. Favorecer y aumentar las ayudas específicas para mujeres embarazadas adolescentes que quieren continuar estudiando o trabajando, con políticas que permitan la conciliación familiar y la compatibilización de la actividad académica y laboral con el cuidado de un hijo.

Segundo. Crear ayudas económicas específicas a todas aquellas mujeres embarazadas que hayan decidido continuar con el embarazo con escasos recursos que les supongan una limitación para poder mantener económicamente a sus descendientes.

Tercero. Incluir en el protocolo de abortos de Cataluña del Departamento de Salud la posibilidad de:

(I) Escuchar el latido del bebé, si la mujer es atendida a partir de la sexta semana de embarazo.

(II) Realizar una ecografía 4D para ver el cuerpo del bebé.

(III) Incluir en el circuito asistencial y de evaluación previa la asistencia presencial de personal del Departamento de Derechos Sociales para ofrecer información sobre las ayudas y prestaciones sociales disponibles durante el embarazo y la maternidad.

(IV) Explicar las consecuencias socio-psicológicas que produce un aborto.

Cuarto. Elaborar un plan específico de guardería pública para los hijos de aquellas mujeres que carecen de recursos económicos o familiares para el cuidado de su hijo mientras se encuentren trabajando o estudiando, siempre teniendo en cuenta la prioridad nacional tanto en esta como en cualquier otra ayuda al embarazo y la maternidad.

Quinto. Establecer un teléfono fijo de atención a mujeres que estén embarazadas y necesiten apoyo, ayuda o acompañamiento.

Sexto. Diseñar un Plan Integral Multidimensional e Interdepartamental de Apoyo a la Mujer Embarazada. Reorientar todas las políticas públicas dedicadas al fomento del aborto, a la desincentivación del mismo.

Séptimo. Reconocer el trabajo de organizaciones civiles provida y apoyar su labor mediante políticas que favorezcan su objetivo de ayuda a la mujer vulnerable embarazada así como mediante ayudas económicas que les permitan desarrollar su labor.

Octavo. Establecer incentivos fiscales a empresas para la contratación de mujeres embarazadas o madres con hijos menores a su cargo.

Noveno. Garantizar la efectiva bonificación de la T-USUAL a todas aquellas personas, especialmente a mujeres embarazadas en riesgo de exclusión social, que reúnen las condiciones al recibir una ayuda de los servicios sociales de un ayuntamiento integrado del ámbito ATM del Área de Barcelona inferior al SMI y no recibir ninguna ayuda por parte del Estado, tal y como se establece en la propia tarificación social de la ATM.

Palacio del Parlament, 9 de mayo de 2025

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto;
María Elisa García Fuster, diputada, GP VOX

Punt 9 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre la protecció de les persones sense llar

250-00549/15

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 38276 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 20.05.2025

A la Mesa del Parlament

Joan Garriga Doménech, portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña, María Elisa García Fuster, diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución a la protección de las personas sin hogar, para que sea sustanciada ante la Comissió de Drets Socials i Inclusió, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

En Cataluña, dado que ni el Govern ni los municipios se han preocupado en poner el foco en ello, no hay datos actualizados que permitan saber cuántas personas duermen en la calle, por lo que es difícil afirmar con exactitud el alcance real de esta problemática.

Por un lado, sabemos que 2.009 personas duermen en la calle en 12 municipios (Barcelona, Tarragona, Girona, Lleida, L'Hospitalet de Llobregat, Badalona, Mataró, Terrassa, Santa Coloma de Gramenet, Sant Adrià de Besòs, Sabadell y Reus). En total, estos 12 municipios acogen el 44% de la población catalana.

Por otro lado, el Marco de Acción para el Abordaje del Sinhogarismo en Cataluña 2022-2025 aprobado en los Acuerdos de Govern 59/2022, de 29 de marzo, publicado en el Diario Oficial de Cataluña, de fecha 31 de marzo de 2022 recoge datos de 786 municipios y dice que 5.777 personas viven en la calle directamente o pernoctan en albergues pero tienen que pasar el resto de día en la calle, 5.423 personas no tienen vivienda, es decir, que viven en alojamientos temporales, 25.108 personas viven en viviendas inseguras, con problemas para pagar el alquiler, con una orden de desahucio o que sufren otras situaciones y 22.622 personas viven en viviendas inadecuadas como asentamientos y barracas, sin suministros básicos o masificadas. En total, según datos recogidos en el Marco de Acción, 58.930 personas sufren cualquier situación de sinhogarismo y exclusión residencial en Cataluña. En este contexto, la cifra sería mucho más elevada y hablaríamos de 915.000 personas viviendo en vivienda insegura y 1,3 millones de personas viviendo en vivienda inadecuada.

Sólo en la ciudad de Barcelona, siguiendo los datos de la Fundación Arrels, hay actualmente más de 4.800 personas sin hogar, de las cuales 1.384 duermen diariamente en la calle.

Estas cifras provienen en gran medida de una encuesta realizada a municipios de Cataluña el año 2016 en la cual se tuvieron en cuenta a las personas conocidas por servicios sociales, así como del Registro Unificado de Datos de los

Entes Locales (2014-2019) y del Gestor de Áreas Básicas de Servicios Sociales. Pero es que estas cifras están en constante crecimiento, según el Ayuntamiento de Barcelona, las personas sin hogar se han disparado un 56% en 8 años en Barcelona y en l'Hospitalet de Llobregat y Badalona, la segunda y cuarta ciudad de Cataluña, se han contabilizado el doble de personas durmiendo en la calle desde hace dos años según el recuento de las entidades sociales. La inacción de la Administración tiene consecuencias dramáticas para estas personas. El abandono, sumado a las circunstancias personales que a cada uno les llevan hasta este, provocan que hasta seis personas sin hogar mueran cada mes en Barcelona.

Conforme pasan los años, y como consecuencia del mal gobierno de las entidades locales, regionales y nacionales, la clase media se encamina hacia la desaparición, lo cual aboca a familias catalanas a incurrir en riesgo de exclusión social, con sus miembros en situación de desempleo y sin oportunidades laborales para desarrollar una vida digna.

En relación con esto, el de la vivienda es uno de los problemas que más aqueja a nuestras familias. El encarecimiento de los precios de arrendamiento y compraventa ha supuesto el desplazamiento de numerosos vecinos, que han tenido que marchar lejos de los lugares donde crecieron y vivieron, donde cuentan con redes de seguridad familiar. Además, la inflación, la pérdida de poder adquisitivo y la subida de los tipos de interés impide a muchas familias seguir pagando sus cuotas de alquiler o hipoteca y dispara los casos de desahucio de personas en situación de exclusión social.

Así las cosas, es más necesario que nunca un esfuerzo por parte de las distintas Administraciones Pùblicas para paliar la situación de emergencia social en la que se encuentra nuestra región, centrando los esfuerzos no en la atención de las necesidades materiales de las personas sin hogar, sino promoviendo enfoques y medidas encaminadas a la reintegración social y laboral de estas personas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero. Fomentar inversiones públicas en los barrios degradados para garantizar los equipamientos, infraestructuras de transporte y servicios de salud o cultura para evitar que sus ciudadanos residan en zonas abocadas a la exclusión social.

Segundo. Crear una estrategia que aborde la problemática de las personas sin hogar teniendo como objetivo último su reintegración en el mercado laboral y en la vida social de la comunidad, atendiendo a criterios de prioridad nacional.

Tercero. Impulsar medidas fiscales que incentiven a las empresas y asociaciones a acoger y reintegrar social y laboralmente a las personas sin hogar ofreciéndoles trabajos dignos y adecuados a sus condiciones, atendiendo a criterios de prioridad nacional.

Cuarto. Invertir en municipios con densidad poblacional baja o que actualmente se hallen abandonados con el fin de reestructurar sus viviendas y crear las infraestructuras necesarias en materia de transporte, salud y educación para conseguir el desarrollo necesario en estos pueblos y crear condiciones de vida digna.

Quinto. Realizar en colaboración con los Ayuntamientos de toda la región y antes de que acabe 2025, un informe censal de las personas sin hogar en nuestra región con el objetivo de ser conocedores del alcance real de esta problemática.

Sexto. Establecer la prioridad nacional en cualquier tipo de ayuda social.

Palacio del Parlament, 12 de mayo de 2025

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef; portavoz adjunto; María Elisa García Fuster, diputada GP VOX
